



**Tarjeta de
Crédito CMR
Banco Falabella
con garantía**

Condiciones del Depósito en Garantía

Para empezar, este documento reúne los términos y condiciones del Depósito en Garantía (en adelante, la Garantía) que constituyes como titular de la Tarjeta de Crédito CMR Banco Falabella.

1. Objeto de la Garantía

En términos simples, la Garantía es el respaldo de tu Tarjeta de Crédito.

Para acceder a tu Tarjeta, aceptas voluntariamente abrir una Cuenta de Ahorros en Banco Falabella S.A. (en adelante, el Banco) y depositar en ella el valor correspondiente al cupo de tu Tarjeta de Crédito.

Este dinero, junto con los intereses que genere, conforme al artículo 1173 del Código de Comercio, respalda las obligaciones derivadas del uso de tu Tarjeta de Crédito.

2. Condiciones de la Garantía

Ten en cuenta las siguientes condiciones al constituir la Garantía:

- El depósito debe realizarse antes de la activación de tu Tarjeta de Crédito.
- Si al día siguiente de la apertura de la Cuenta de Ahorros no se ha realizado el depósito, el Banco podrá cancelar de manera inmediata la Tarjeta de Crédito.

La Garantía tiene una vigencia máxima de un (1) año contado desde el momento en que realizas el depósito.

Al finalizar este plazo, el Banco podrá evaluar si mantiene tu cupo de crédito sin la Garantía, de acuerdo con sus políticas de riesgo crediticio. Como resultado de esta evaluación, el Banco podrá mantener disponible el cupo aprobado inicialmente o revocar el cupo de crédito otorgado.

3. Alcance de la Garantía

Esta Garantía se utiliza únicamente en situaciones de mora.

En caso de que presentes una mora superior a treinta (30) días, la Garantía podrá utilizarse para cubrir el saldo total de tu Tarjeta de Crédito, incluyendo capital, intereses, cuotas de manejo u otros conceptos.

Si el valor de la deuda supera el monto de la Garantía, deberás asumir el pago del excedente, incluidos los intereses moratorios, los gastos de cobranza y los demás costos asociados a la Tarjeta de Crédito.

Si cumples con tus obligaciones durante el plazo máximo de la Garantía y el Banco no hace efectiva la Garantía, el dinero depositado en la Cuenta de Ahorros quedará disponible para ti. El Banco te informará esta situación por los canales que tenga habilitados.

4. Características de la Cuenta de Ahorros

Es importante que tengas en cuenta cómo funciona la Cuenta de Ahorros asociada a la Garantía:

- Se utiliza exclusivamente para mantener el depósito en Garantía.
- No cuenta con tarjeta débito.
- Mientras la Garantía esté vigente, no podrás disponer del dinero depositado ni realizar abonos adicionales, transferencias, compras, retiros en cajeros automáticos ni ningún otro tipo de operación.
- Esta Cuenta de Ahorros no genera costos a tu cargo por cuotas de manejo u otros cargos asociados.

5. Efectividad de la Garantía

Banco podrá aplicar la Garantía al saldo de tu Tarjeta de Crédito cuando alcances treinta (30) días de mora. Esta situación te será informada por los medios definidos por el Banco.

El depósito podrá aplicarse total o parcialmente al saldo de la deuda, de acuerdo con el orden de prelación establecido en la cláusula 6 del Reglamento para el manejo de Tarjeta de Crédito del Contrato Unificado de Productos (CUP).

Si decides terminar el contrato de la Tarjeta de Crédito antes de que finalice el plazo máximo de la Garantía y realizas el pago total de la obligación, el dinero depositado en Garantía quedará disponible para ti.

6. Aspectos adicionales

En algunas situaciones especiales, aplican las siguientes condiciones:

a) Si el depósito en Garantía es objeto de un embargo o de una medida cautelar ordenada por una autoridad judicial o administrativa que exceda el monto de inembargabilidad, el Banco podrá hacer valer legalmente la Garantía. Si esto no fuera procedente, el Banco podrá exigir el pago total e inmediato de las obligaciones garantizadas pendientes, sin que puedas constituir una nueva Garantía. En este escenario:

- Si no existe deuda, la Tarjeta de Crédito será cancelada de manera inmediata.

- Si existe deuda, deberás realizar el pago correspondiente y, una vez cancelada la totalidad de la obligación, se procederá a la cancelación de la Tarjeta de Crédito.
- b) En caso de fallecimiento, el Banco podrá aplicar el saldo de la Cuenta de Ahorros, total o parcialmente, al pago de las obligaciones derivadas de la Tarjeta de Crédito. El valor restante, si lo hubiere, quedará a disposición de los herederos o causahabientes, conforme a la ley.
- c) El uso de la Tarjeta de Crédito se rige por el Reglamento para el manejo de Tarjeta de Crédito del Contrato Unificado de Productos (CUP), disponible en <https://www.bancofalabella.com.co/informacion-clientes>, el cual aceptas al momento de solicitar y activar tu Tarjeta de Crédito.

Con el presente documento, el Cliente acepta los términos y condiciones del depósito en garantía que decide conceder voluntariamente a favor de Banco Falabella S.A. para respaldar la apertura de la Tarjeta de Crédito CMR Banco Falabella, de los cuales declara haber recibido una copia.